

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información relevante publicada el día 17 de diciembre de 2021 con número de registro 13249, informa de que la Comisión Europea ha autorizado la comercialización de Okedi® (Risperidona ISM®) para el tratamiento de la esquizofrenia en adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MAPFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Mapfre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“MAPFRE lamenta comunicar el fallecimiento del consejero D. Luis Hernando de Larramendi Martínez. El Sr. Hernando de Larramendi era también miembro de la Comisión Delegada y del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad.

MAPFRE y su Consejo de Administración agradecen la dedicación y aportaciones del Sr. Hernando de Larramendi en el desempeño de sus cargos, y trasladan sus condolencias a su familia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Global Dominion Access, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 7 de febrero y el 13 de febrero de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
07/02/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	20.010	4,3733
08/02/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	22.100	4,3234
09/02/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	20.397	4,4188

10/02/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	24.334	4,4481
11/02/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	24.640	4,4320

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Consejo de Administración de BBVA ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto en efectivo con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de BBVA por importe de 0,23 euros brutos por acción que, en caso de ser aprobado por la Junta General, sería abonado el día 8 de abril de 2022, con las siguientes características principales:

Importe bruto por acción: 0,23 euros

Importe neto por acción: 0,1863 euros (retención a cuenta del 19% actualmente en vigor)

Último día de negociación de las acciones de BBVA con derecho a participar en el reparto (last trading date): 5 de abril de 2022

Primer día de negociación de las acciones de BBVA sin derecho a participar en el reparto (ex-dividend date): 6 de abril de 2022

Fecha de registro (record date): 7 de abril de 2022

Fecha de pago: 8 de abril de 2022, conforme a las disposiciones vigentes aplicables a las entidades depositarias y utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de BBVA ha aprobado una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (Contingent Convertible) en acciones ordinarias de BBVA (los “Valores”) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (la “Emisión”).

En caso de ser ejecutada, BBVA comunicará al mercado los términos concretos de la Emisión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“BBVA, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, remite el texto completo del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra, n.º 4, previsiblemente el próximo 18 de marzo de 2022, en segunda convocatoria, que ha sido publicado en el día de hoy en la prensa diaria y en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com).

Asimismo, se adjuntan los textos completos de las propuestas de acuerdos.

Los informes sobre los puntos del orden día que así lo requieren y la demás documentación relativa a la Junta General se encuentran disponibles en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com).

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
BILBAO, 18 DE MARZO DE 2022
ANUNCIO**

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la «Sociedad», «BBVA» o el «Banco»), en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra, número 4, el día 17 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.**- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Aprobación de un reparto de 23 céntimos de euro por acción con cargo a las reservas voluntarias como retribución adicional al accionista del ejercicio 2021.

TERCERO.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 3.1. Reección de don Carlos Torres Vila.
- 3.2. Reección de don Onur Genç.
- 3.3. Nombramiento de doña Connie Hedegaard Koksang.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el que resulte de los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

CUARTO.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de subdelegación, de la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social, delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada al 10% del capital social del Banco en los

términos descritos en la propuesta de acuerdos, así como la facultad de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

QUINTO.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de subdelegación, de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, durante un plazo de cinco años, hasta un importe máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS (6.000.000.000 €), delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en dichas emisiones de valores, si bien esta facultad quedará limitada al 10% del capital social del Banco en los términos descritos en la propuesta de acuerdos, así como la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

SEXTO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su Grupo, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2018.

SÉPTIMO.- Aprobación de la reducción del capital social del Banco hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas con el propósito de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción en una o varias veces.

OCTAVO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o de su Grupo.

NOVENO.- Nombramiento de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

DÉCIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

UNDÉCIMO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

* * * * *

MEDIDAS SANITARIAS, LIMITACIÓN DE AFORO Y RECOMENDACIÓN DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA EN LA JUNTA GENERAL

Debido a las circunstancias que concurren en el momento de esta convocatoria, derivadas de la pandemia causada por la COVID-19, y al objeto de proteger la salud y seguridad de los accionistas, de los empleados y del resto de personas que participan en la Junta General, la Sociedad **recomienda a todos los accionistas que utilicen los medios de voto y delegación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta o de asistencia por medios telemáticos establecidos para esta Junta General, evitando, en la medida de lo posible, la asistencia física al local previsto para la celebración de la Junta General.**

No obstante, aquellos accionistas o sus representantes que, a pesar de la recomendación anterior, deseen asistir de forma presencial a la Junta General, deberán tener en cuenta que, para acceder al local donde se celebrará, deberá cumplirse con el protocolo de seguridad que ha sido publicado en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com). Dicho protocolo de seguridad podrá ser objeto de actualización hasta la fecha de celebración de la Junta General con cualesquiera otras medidas o recomendaciones que se dicten al efecto por las autoridades competentes.

La Sociedad informará a los accionistas, también a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), de las limitaciones o restricciones que pudieran ser impuestas por las autoridades competentes sobre el aforo del local previsto para la celebración de la Junta General o de aquellas otras que por razones de seguridad sanitaria acordara el Consejo de Administración de la Sociedad. Una vez se haya alcanzado el aforo máximo permitido, considerando las limitaciones o restricciones que, en su caso, fueran de aplicación, no será posible acceder al local de celebración de la Junta General.

Se ruega a los accionistas o sus representantes que deseen asistir presencialmente a la Junta General que, con carácter previo a su celebración, consulten la información que sobre limitaciones de aforo u otras circunstancias

pueda ser publicada por la Sociedad en la página web corporativa (www.bbva.com) para evitar que en caso de imposibilidad de acceso al local donde se celebre la Junta General no resulte tampoco posible su asistencia a través de los medios telemáticos previstos por haber transcurrido los plazos y procedimientos establecidos y que son descritos más adelante en este anuncio.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa a los accionistas de que la Junta General será retransmitida a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, en plaza de San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 acciones o más inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse.

Por cuanto es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 13 de marzo de 2022 para poder participar y votar en la Junta.

La Sociedad facilitará a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite una tarjeta nominativa para el acceso al local donde se celebre la Junta General y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular. Las solicitudes podrán enviarse a la Oficina de Atención al Accionista, cursarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com) o presentarse en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando a su representante. Para ello, los accionistas deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se solicitará a los asistentes la tarjeta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, en su caso, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

ASISTENCIA TELEMÁTICA

La Sociedad ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de sus Estatutos Sociales, que la asistencia a la reunión pueda llevarse a cabo igualmente a través de medios telemáticos, como mecanismo adicional de participación en la Junta General.

La asistencia telemática se llevará a cabo mediante el «Portal de Asistencia Telemática», accesible a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com) y de la página web de banca por internet (www.bbva.es), de conformidad con los plazos y en la forma que se describirán a continuación, estando previsto que la Junta General sea retransmitida por video a través de la página web corporativa (www.bbva.com).

A los efectos de garantizar la identidad de los asistentes a la Junta General, así como el adecuado ejercicio de sus derechos, los accionistas —o quien válidamente ostente su representación— que deseen asistir a la Junta General de forma telemática (en adelante, los «asistentes telemáticos») deberán acreditar su identidad

—y, en su caso, acreditar la validez de la representación conferida— en el Portal de Asistencia Telemática, con carácter previo al comienzo de la Junta (el «Proceso de acreditación»), de la siguiente manera:

- a) a través de la página web de banca por internet (www.bbva.es), para aquellos asistentes telemáticos usuarios de banca electrónica de BBVA (que tengan suscrito un contrato multicanal con el Banco);
- b) a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022/Asistencia Telemática», para aquellos asistentes telemáticos que no sean usuarios de banca electrónica de BBVA.

El Proceso de acreditación en el Portal de Asistencia Telemática se habilitará el día 3 de marzo de 2022 y se cerrará a las 11:00 horas del día de celebración de la Junta General. No obstante lo anterior, a los efectos del correcto procesamiento de la documentación acreditativa de la identidad y legitimación de los accionistas —o de sus representantes—, se recomienda a todos aquellos accionistas o representantes que deseen asistir de forma remota que completen el Proceso de acreditación con la antelación suficiente, siendo recomendable, a estos efectos, que se complete no más tarde del día 17 de marzo de 2022.

Con vistas a permitir el ordenado desarrollo de la Junta General y la adecuada gestión de la asistencia telemática, una vez completado el Proceso de acreditación en tiempo y forma, los asistentes telemáticos deberán acceder al Portal de Asistencia Telemática entre las 07:00 horas y las 11:30 horas del día previsto para la celebración de la Junta, de la siguiente manera:

- a) aquellos asistentes telemáticos usuarios de banca electrónica de BBVA, a través de la página web de banca por internet (www.bbva.es), mediante su clave de acceso de banca electrónica;
- b) aquellos asistentes telemáticos que no sean usuarios de banca electrónica de BBVA, a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022/Asistencia Telemática», mediante las claves generadas en el Proceso de acreditación.

Solo los asistentes telemáticos que hubieran completado el Proceso de acreditación en tiempo y forma y que hayan accedido al Portal de Asistencia Telemática en la franja horaria indicada podrán ejercitar sus derechos de forma telemática el día de celebración de la Junta General.

Los asistentes telemáticos que, en ejercicio de los derechos que corresponden a los accionistas, previstos en la Ley de Sociedades de Capital, deseen solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, con la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, o con el informe del auditor; o formular por escrito propuestas en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, podrán hacerlo a través del Portal de Asistencia Telemática, el día previsto para la celebración de la Junta, desde las 07:00 horas y hasta el momento de constitución de la Junta General.

Las solicitudes válidas de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos serán respondidas por la Mesa de la Junta durante la celebración de la misma, o por escrito durante los siete días siguientes a la celebración de la Junta General, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El ejercicio del derecho de voto por parte de los asistentes telemáticos se realizará a través del Portal de Asistencia Telemática y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General del Banco. La votación de las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día se podrá realizar desde que los asistentes telemáticos accedan al Portal de Asistencia Telemática y hasta que la Mesa de la Junta declare la finalización de la Junta. La votación de las propuestas de acuerdos que, por mandato legal, no sea preciso que figuren en el orden del día de la Junta y deban someterse a votación por parte de esta, se realizará a partir del momento en que la Mesa de la Junta dé lectura a dichas propuestas.

En todo lo no previsto expresamente en el presente anuncio de convocatoria, la asistencia telemática a la Junta General se sujetará a lo previsto en el Reglamento de la Junta General y en las normas previstas en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022/Asistencia Telemática».

En todo caso, la asistencia física de los accionistas dejará sin efecto cualquier actuación realizada de forma telemática a través del Portal de Asistencia Telemática.

VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO

Aquellos accionistas que no deseen asistir a la Junta General podrán emitir su voto o delegación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta por medios electrónicos o escritos, tal y como se indica a continuación.

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El ejercicio de los derechos de voto y delegación por medios electrónicos podrá realizarse por los accionistas a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), de la página web de banca por internet (www.bbva.es) o de la aplicación de banca móvil «BBVA España» (en adelante, «App BBVA España») —en su versión actualizada— disponible gratuitamente en las tiendas oficiales Play Store y App Store.

A los efectos de garantizar su identidad, así como el adecuado ejercicio de sus derechos, los accionistas que deseen votar o delegar por medios electrónicos deberán acreditar su identidad de la siguiente manera:

- a) Los accionistas usuarios de banca electrónica de BBVA podrán acreditar su identidad para votar o delegar por medios electrónicos haciendo uso de la clave de la que disponen para acceder y operar en la página web de banca por internet (www.bbva.es) o en la App BBVA España.
- b) Los accionistas no usuarios de banca electrónica de BBVA y los accionistas personas jurídicas, a través de quien válidamente ostente su representación, podrán acreditar su identidad para votar o delegar por medios electrónicos haciendo uso de su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle), de su certificado electrónico de persona física de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) o, en el caso de representante de persona jurídica, de su certificado electrónico de representante, válido y vigente.

Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de voto y/o delegación por medios electrónicos, con carácter previo a la celebración de la Junta General, a partir del día 21 de febrero de 2022 y hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, hasta las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2022, de la siguiente manera:

- a) los accionistas usuarios de banca electrónica de BBVA, a través de la página web de banca por internet (www.bbva.es) o de la App BBVA España; y
- b) los accionistas no usuarios de banca electrónica de BBVA y los accionistas personas jurídicas, a través del espacio «Junta General 2022/Delegación y Voto Electrónico» de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

En ambos casos, los accionistas deberán completar los formularios y seguir las instrucciones que en cada caso figuran para el ejercicio de cada uno de estos derechos.

Toda la información relativa al voto y/o delegación por medios electrónicos estará disponible para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022».

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS

Aquellos accionistas que no deseen asistir a la Junta General también podrán emitir su voto o delegación a distancia por escrito, haciendo uso de la fórmula de voto o delegación que se incorpora en la tarjeta de asistencia, que podrá solicitarse y entregarse en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

Los accionistas que deseen ejercer el voto por correspondencia postal podrán solicitar a la Sociedad, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Atención al Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA en España, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo, que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Atención al Accionista en calle Azul, número 4, 28050, Madrid, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, estos deberán ser recibidos, al menos, 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse utilizando la fórmula de delegación

que figura en la tarjeta de asistencia y podrá hacerse llegar a la Sociedad por cualquiera de los medios señalados en este apartado.

REVOCACIÓN DEL VOTO O DE LA DELEGACIÓN

La asistencia —física o a través de medios telemáticos— de los accionistas a la Junta General revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de información podrán hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista en calle Azul, número 4, 28050, Madrid; o por correo electrónico, a través del buzón puesto a su disposición a estos efectos en el apartado «Derecho de Información» en el espacio «Junta General 2022» de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), siguiendo las instrucciones que allí figuran.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (plaza de San Nicolás, número 4, de Bilbao) o en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022», los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General y los informes de los administradores sobre los puntos del orden del día que así lo requieran; las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidados, que incluyen el estado de información no financiera del Banco y su Grupo consolidado y que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas; el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021; el currículum, la categoría (condición) y las preceptivas propuestas e informes sobre la reelección y nombramiento de consejeros propuestos en el punto Tercero; los informes del Consejo de Administración sobre las propuestas presentadas en los puntos Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo; y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración, de cuya nueva redacción se informará a la Junta General, así como la demás documentación legal relativa a la Junta General.

Adicionalmente, se ponen a disposición de los accionistas los informes de administradores y del experto independiente / auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad, nombrado por el Registro Mercantil, que han sido emitidos desde la última Junta General en relación con el uso de la delegación para emitir obligaciones convertibles (emisión de CoCos), de los que también se dará cuenta a la Junta General, y que han sido publicados y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la correspondiente emisión.

Los accionistas pueden obtener y solicitar la entrega o el envío de todos los documentos mencionados de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación e información relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas estará disponible para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022».

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA ha habilitado, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, un Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, el «Foro») en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), con la finalidad legalmente establecida, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que se hallen debidamente legitimadas, conforme al artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de

representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que el Banco ha publicado en su página web corporativa (www.bbva.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas, y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de BBVA con ocasión de la convocatoria de la Junta General y con carácter previo a su celebración. Por tanto, el Foro no es un canal habilitado para asistir telemáticamente a la Junta General.

A los efectos de garantizar su identidad, los accionistas que deseen acceder y utilizar el Foro deberán disponer de una clave de acceso. Para ello, los accionistas deberán seguir las reglas e instrucciones que a tal efecto, y en cada caso, figuran en el espacio «Junta General 2022» de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Los accionistas usuarios de banca electrónica podrán registrarse en el Foro haciendo uso de la clave de la que disponen para acceder y operar en la página web de banca por internet (www.bbva.es) o en la App BBVA España.

Los accionistas no usuarios de banca electrónica y los accionistas personas jurídicas, a través de quien válidamente ostente su representación, podrán registrarse y obtener una clave para acceder al Foro haciendo uso de su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIE) o de su certificado electrónico de persona física de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) o, en caso de representante de persona jurídica, de su certificado electrónico de representante, válido y vigente.

SUSPENSIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

El Banco no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los accionistas o sus representantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad del Banco, que impidieran la utilización de los mecanismos habilitados para el ejercicio de los derechos de los accionistas en relación con la Junta General.

Lo anterior, sin perjuicio de que se adopten las medidas requeridas en cada situación, entre ellas, la eventual suspensión o restricción de los mecanismos previstos para la asistencia y participación telemática en la Junta a través del Portal de Asistencia Telemática o para la delegación o voto por medios electrónicos con carácter previo a la celebración de la Junta General cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan, o incluso la suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por los accionistas o sus representantes.

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General que se encuentran a su disposición en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

Asimismo, para obtener información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista en calle Azul, número 4, 28050, Madrid, en horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; al teléfono 91 224 98 21 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 08:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes; o mediante el envío de un correo electrónico al buzón_accionistas@bbva.com.

Con el fin de salvaguardar los intereses de los accionistas, administradores, empleados y resto de personas encargadas de la organización del evento, así como para respetar la normativa aplicable, se informa a los accionistas de que la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com) se mantendrá actualizada con las medidas que se puedan adoptar para la celebración de la Junta General y que pueden resultar de interés para los accionistas o sus representantes.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, BBVA tratará los datos personales del accionista y, en su caso, de su representante de acuerdo con lo dispuesto en el documento de tratamiento de datos personales que se puede consultar en el siguiente enlace: accionistaseinversores.bbva.com/PTDA. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicho documento.

NOTA

Se informa a los accionistas de que, debido a la incertidumbre existente sobre la evolución de la pandemia y la situación sanitaria, en el supuesto de que, entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta, concurriesen circunstancias extraordinarias —ajenas a la voluntad de la Sociedad como consecuencia de disposiciones dictadas por las autoridades competentes— que restringiesen significativamente la posibilidad de reunión o la celebración de la Junta General en el local previsto en este anuncio, o en un local distinto al inicialmente previsto dentro del mismo término municipal, la Junta General se celebraría por medios exclusivamente telemáticos, esto es, sin la presencia física de los accionistas o de sus representantes, de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en el apartado «Asistencia Telemática» del presente anuncio, completados por las restantes exigencias de las disposiciones legales y estatutarias aplicables a este tipo de juntas, que han sido publicadas en el referido apartado de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

La Sociedad informará a los accionistas, a través de la página web corporativa (www.bbva.com) y de la prensa diaria, tan pronto como fuera razonablemente posible, de las circunstancias extraordinarias concurrentes y de las medidas adoptadas en relación con la celebración de la Junta General.

En todo caso, se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar sus derechos, con carácter previo a la celebración de la Junta, utilizando para ello los mecanismos de participación a distancia previstos en el presente anuncio de convocatoria, de acuerdo con los plazos e instrucciones previstos en el mismo, así como en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio «Junta General 2022».

LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ, PREVISIBLEMENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS, A NO SER QUE FUERAN ADVERTIDOS LOS ACCIONISTAS DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE LA PRENSA DIARIA Y DE LA PÁGINA WEB CORPORATIVA DEL BANCO (www.bbva.com)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 8 y el 14 de febrero de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
08/02/2022	10/02/2022	Compra	BME	2.340	€23,9201	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
09/02/2022	11/02/2022	Compra	BME	1.140	€23,6588	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
10/02/2022	14/02/2022	Compra	BME	1.341	€24,1371	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
11/02/2022	15/02/2022	Compra	BME	1.318	€24,1076	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
14/02/2022	16/02/2022	Compra	BME	500	€23,8000	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
6.639	€23,9849

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721) y 24 de enero de 2022 (número de registro 13721) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 8 al 14 de febrero de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
08/02/2022	ACS.MC	AQE	5.167	22,268	SOCIETE GENERALE
08/02/2022	ACS.MC	DXE	18.744	22,265	SOCIETE GENERALE
08/02/2022	ACS.MC	MAD	78.652	22,263	SOCIETE GENERALE
08/02/2022	ACS.MC	TQE	2.437	22,269	SOCIETE GENERALE
09/02/2022	ACS.MC	AQE	2.447	22,751	SOCIETE GENERALE
09/02/2022	ACS.MC	DXE	9.897	22,780	SOCIETE GENERALE
09/02/2022	ACS.MC	MAD	57.162	22,754	SOCIETE GENERALE
09/02/2022	ACS.MC	TQE	994	22,725	SOCIETE GENERALE
10/02/2022	ACS.MC	AQE	13.922	22,800	SOCIETE GENERALE
10/02/2022	ACS.MC	DXE	45.000	22,792	SOCIETE GENERALE
10/02/2022	ACS.MC	MAD	148.966	22,792	SOCIETE GENERALE
10/02/2022	ACS.MC	TQE	5.874	22,799	SOCIETE GENERALE
11/02/2022	ACS.MC	AQE	4.972	22,485	SOCIETE GENERALE
11/02/2022	ACS.MC	DXE	17.930	22,498	SOCIETE GENERALE
11/02/2022	ACS.MC	MAD	84.673	22,491	SOCIETE GENERALE
11/02/2022	ACS.MC	TQE	2.425	22,491	SOCIETE GENERALE
14/02/2022	ACS.MC	AQE	6.777	21,889	SOCIETE GENERALE
14/02/2022	ACS.MC	DXE	38.796	21,886	SOCIETE GENERALE
14/02/2022	ACS.MC	MAD	148.599	21,861	SOCIETE GENERALE
14/02/2022	ACS.MC	TQE	5.828	21,885	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Para su debida difusión, les informamos que la Sociedad pretende celebrar el Día del Accionista e Inversor, en la sede social (Avenida Llano Castellano, 43 — Planta 3, Madrid) el jueves 3 de marzo a las 11:30Horas.

En breve pasaremos a facilitarles los contenidos que se expondrán durante dicho evento.2

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Informamos que, ante esta situación, la Sociedad y su Grupo de empresas, que siguen con detalle la evolución de los precios en Europa, en particular, los de la energía –gas, electricidad y CO2– y los de las materias primas –celulosa y productos químicos–, han acordado que, independientemente de los precios en vigor, aplicarán a partir de este mes de febrero incrementos específicos adicionales asociados a los precios de la energía. Dichos incrementos, dependerán de la evolución del mercado energético.

Estas actuaciones las realizamos con el objetivo de mantener los equilibrios económicos imprescindibles del negocio y dar continuidad al desarrollo del proyecto industrial. No obstante, en nuestro compromiso con nuestros clientes, trataremos de minimizar el impacto inflacionario, asumiendo una parte del mismo y buscando siempre alternativas, de acuerdo con la evolución de la situación.

Comunicamos esta información con el objeto de dar transparencia a todas las partes interesadas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO